

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 21 Sábado 24 de enero de 2009 Sec. IV. Pág. 5840

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

1494 SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MADRID

Por el Procurador Francisco Miguel Velasco Muñoz-Cuellar en nombre y representación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de julio de 2008 por el que se autoriza un trasvase de 21,86 hm3 para abastecimiento y regadío a través del acueducto Tajo-Segura; que ha sido admitido a trámite por providencia de esta misma fecha y figura registrado en el número 002/527/2008.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interes legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 29 de diciembre de 2008.- Maria Jesus Pera Bajo.

ID: A090002936-1